



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

ANUNCIO

En el BOP número 61 de 31 de marzo de 2021 se ha publicado anuncio acerca del Decreto de Alcaldía nº 1000, de fecha 8 de marzo de 2021, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2021 del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre

Por Decreto de Alcaldía nº 1000, de 8 de marzo de 2021, se han adoptado los siguientes acuerdos:

“ **PRIMERO:** Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía nº 3273 de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo.

SEGUNDO: Aprobar la oferta de empleo público para el año 2021 del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre al objeto de ofertar:

Tres plazas de Policía Local (Tasa de Reposición 115% art. 19.Uno.4 Ley 11/2020), a ser cubiertas por personal funcionario/a que sean seleccionados mediante procesos de turno libre y **una plaza de Administrativo** (Promoción Interna art. 19.Uno.6.b) a ser cubiertas por personal funcionario/a que sea seleccionado mediante proceso de promoción interna.

Nº	PLAZA	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	ACCESO
3	Policía Local	C1	A.E.	Servicios Especiales	Turno Libre
1	Administrativo	C1	A.G.	Administrativa	Promoción Interna

TERCERO: Remitir el acuerdo aprobatorio, en su caso, a la Administración General del Estado, a los efectos de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO: Publicar la citada oferta de empleo en el BOP, de conformidad con el art. 70.2 del RD 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el Tablón de Anuncios, Tablón Telemático y Portal de Transparencia del Ayuntamiento.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien

CSV: 07E50011AA8E00V2V3D5R4B1C6

0011AC8600Y8R3E4P1T2W1

CVE: 07E50011AA8E00V2V3D5R4B1C6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021OEP-00001 Fecha: 28/01/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 31/03/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2021 09:20:29	



CVE: 07E50011AC8600Y8R3E4P1T2W1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211158278 Fecha: 31/03/2021 Hora: 12:15
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 31/03/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2021 12:15:31 <small>FUJSE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica

Alcalde Presidente
Joaquín Villanova Rueda



CVE: 07E50011AA8E00V2V3D5R4B1C6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021OEP-00001 Fecha: 28/01/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 31/03/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2021 09:20:29	

CSV: 07E50011AA8E00V2V3D5R4B1C6



0011AC8600Y8R3E4P1T2W1



CVE: 07E50011AC8600Y8R3E4P1T2W1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211158278 Fecha: 31/03/2021 Hora: 12:15
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 31/03/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2021 12:15:31 FÚJESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS	

